

Policia Urbana
Declarar que la con-
cesion hecha a don
Juan G. Oyuelos,
en virtud de 11 de
Junio ultimo, se en-
tenda conforme al
plano de edificacion
presentado y propo-
siciones consignadas
en su escrito de 8 del
mismo mes;

"La Comision de Policia Urbana, a quien por de-
creto de la Alcaldia ha pasado a informe el preceden-
te escrito y expediente que lo motiva, ha examinado
todo ello y resulta, que el peticionario solicitó en ocho de
Junio pasado, la demolicion de unas fincas urbanas,
y ofreció sin indemnizacion alguna dejar a beneficio de
la via publica bastantes metros de terreno por la parte
Levante del edificio que se proponia derruir o sea por la
calle de la Marquesa, a cambio de que el Ayuntamiento
a su vez le cediese una pequeñisima parte de terreno de
la via publica por parte del Mediodia, que le era ne-
cesario para establecer una linea recta en esta parte
de edificio, cediendo el peticionario tambien terreno
por este viento. Tal pretension fue pasada a dictamen
del Arquitecto, y este y el Negociado estuvieron conformes,
en que lo solicitado por el Señor Oyuelos era no solo be-
neficio a los intereses del Ayuntamiento bajo el pun-
to de vista economico, sino tambien por que el ornato
ganaba y mucho con acceder a lo pretendido. Pero esta
Comision, por una opinion involuntaria, solo consig-
nó en su informe la conformidad con la linea y ce-
sion de terreno en favor del solicitante en lo que se re-
feria al Mediodia de la edificacion o Norte de la Plaza
de Monasot, y nada dijo, repetimos, por un error de
redaccion, en lo referente a los demas extremos que
comprendia la solicitud; cuando su criterio era enton-
ces como lo es hoy, y así se permite aconsejar a V. B. la acep-
tacion total de la pretension del Señor Don Juan Garcia
Oyuelos; y como quiera que con el escrito se acompañó
plano con señalamiento perfecto de las lineas todas so-
bre que habia de suplarse la edificacion que se